



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES  
Y APOYO LOGÍSTICO



Alcaldía Tlalpan, a 27 de febrero de 2023  
AT/DGA/DRMSG/SSG/UDSGYAL/115/2023

L.A. EZEQUIEL MORENO PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E

En atención al oficio AT/DGA/DRMSG/SA/059/2023, se envia el Dictamen Técnico de la Invitación Restringida a cuanto menos a tres proveedores oficio No. IR/DGA/DRMSG/008/2023, para la adquisición de agua embotellada correspondiente a los proveedores que a continuación se indica:

- MARIA AUXILIO ORTÍZ CARRILLO
- DISTRIBUIDORA URKO Y DRAGO S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RIUNETH S.A. DE C.V.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral de la invitación restringida citada

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE.  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS  
GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO.  
DIMDT/jjc



FOJAS: 28 FEB 2023 ANEXOS:  
Subdirección de Adquisiciones  
**RECIBIDO**  
RECIBE: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro,  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 55 89 57 20 82

T LALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**  
**IR/DGA/DRMSG/008/2023**  
**"Adquisición de Agua Embotellada"**

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>3.2.2. (1) Descripción completa de la Adquisición de Agua Embotellada.</b>  Adquisición de agua embotellada, unidad de medida, marca; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas (ver 2.1)	✓		
<b>3.2.2. (2) Especificaciones.</b> Las Propuestas Técnicas de los bienes, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> . (Ver punto 2.2)	✓		
<b>3.2.2 (3) Escrito en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad</b> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA", objeto de esta invitación ni las obligaciones que de ella deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.	✓		
<b>3.2.2 (4) Carta bajo protesta de decir verdad</b> , indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole el registro de derecho de autor. (ver punto 2.4)	✓		

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**  
**IR/DGA/DRMSG/008/2023**  
**"Adquisición de Agua Embotellada"**

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RINUETH, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.2.2. (1) Descripción completa de la Adquisición de Agua Embotellada.  Adquisición de agua embotellada, unidad de medida, marca; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas (ver 2.1)	✓		
3.2.2. (2) Especificaciones. Las Propuestas Técnicas de los bienes, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. (Ver punto 2.2)	✓		
3.2.2 (3) Escrito en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA", objeto de esta invitación ni las obligaciones que de ella deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.	✓		
3.2.2 (4) Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole el registro de derecho de autor. (ver punto 2.4)	✓		

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**  
**IR/DGA/DRMSG/008/2023**  
**"Adquisición de Agua Embotellada"**

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**MARÍA AUXILIO ORTÍZ CARRILLO**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>3.2.2. (1) Descripción completa de la Adquisición de Agua Embotellada.</b>  Adquisición de agua embotellada, unidad de medida, marca; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas (ver 2.1)	✓		
<b>3.2.2. (2) Especificaciones.</b> Las Propuestas Técnicas de los bienes, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. (Ver punto 2.2)	✓		
<b>3.2.2 (3) Escrito en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad</b> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA", objeto de esta invitación ni las obligaciones que de ella deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.	✓		
<b>3.2.2 (4) Carta bajo protesta de decir verdad</b> , indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole el registro de derecho de autor. (ver punto 2.4)	✓		